



## RESOLUCIÓN

**Radicado: S 202105000572**

**Fecha: 17/11/2021**

Tipo: RESOLUCION



\*202105000572\*

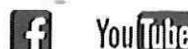
Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-5436 de 2021, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPO MB 1000 FITNESS COMPACTO TECNOLOGÍA SISTEMATIZADA DE ALTO NIVEL, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ASISTENCIALES, ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"**

### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Doctor **LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.676.818, nombrado mediante la Resolución No. 202005000276 del 01 de julio de 2020, quien en su condición Vicerrector de Extensión, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Interno de Contratación de Vicerrectoría de Extensión mediante Acta No. 39 del 27 de agosto al 03 de septiembre de 2021, y a través del COS en Acta No. 27 del 03 de septiembre de 2021, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
2. Que por Resolución de Inicio 202105000477 del 21 de octubre de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se declaró abierto el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5436-2021, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE EQUIPO MB 1000 FITNESS COMPACTO TECNOLOGÍA SISTEMATIZADA DE ALTO NIVEL, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ASISTENCIALES, ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"**.





## RESOLUCIÓN

- Que, para la selección del CONTRATISTA, se utilizó el procedimiento de Subasta Inversa por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, atendiendo estrictamente a los términos establecidos en el Cronograma del Pliego Electrónico.
- Que, dentro del término señalado para el efecto, se recibieron TRES (3) OFERTAS, así:

Apertura de sobres

Ref: SA SI-5436-2021  
(Presentación de oferta)  
SUMINISTRO DE EQUIPO MB  
1000 FITNESS (Presentación de oferta)  
EXTENSION  
Selección sobre/sobres Buzeta  
Inversa

La fase "Apertura Sobre 1 - Habilitante y técnico" ya está abierta

SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO

29/10/2021 7:08 PM

Abierto

Oferentes recibidos (3)

Rank	Offerer	Offer Description	Value (COP)
1	MCA BALDER S.A.S	OFERTA MCA BALDE 19/10/2021 R S.A.S SA SI-5436-2021	Valor 0 COP
2	ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S	SA SI-5436-2021 (Pres 29/10/2021 entación de oferta)	Valor: 119.908.000 COP
3	ACTIVA T S.A.S	ACT MB JI 29/10/2021	Valor: 119.908.433 COP

- Que evaluadas las propuestas como consta en el Informe de Evaluación Preliminar del 03 de noviembre de 2021 y el Informe de Evaluación Definitivos del 10 de noviembre de 2021, se puede constatar que los Proponentes **ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S** y **ACTIVA-T S.A.S**, quedaron habilitadas por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes para participar en el certamen de subasta inversa, tal como quedó programado en el cronograma del Pliego Electrónico, y el Oferente **MCA BALDER S.A.S**, NIT. 901349914-4, no cumplió con la totalidad de requisitos de orden jurídico, por lo tanto, quedó inhabilitado.
- Que siendo las 09:00 horas del día 11 de noviembre de 2021, tal como estaba programado en el Cronograma Electrónico, se procedió a dar apertura al Sobre Económico ofertado por los proponentes **ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S** y **ACTIVA-T S.A.S**, en el cual se estableció el valor de la menor oferta inicial por la suma de: **(\$119.908.000)**, mostrando como tal, empate entre los mismos, que fue considerada válida, por ser inferior al presupuesto oficial establecido por la Entidad de **\$119.908.423**, para dicho proceso.
- Que siendo las 14:00 horas del día 11 de noviembre de 2021, y habiendo quedado habilitados los oferentes **ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S** y **ACTIVA-T S.A.S** para participar en el evento de Subasta Electrónica, se dio inicio a la misma, haciendo uso de la plataforma que para el efecto ofrece SECOP II, en el cual, se estableció como precio base de **\$119.908.000**, correspondiente a la menor oferta inicia ofertado por ambos oferentes.

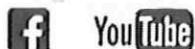


**RESOLUCIÓN**

- Que al momento de iniciarse la Subasta Inversa electrónica, la Plataforma del SecopII asignó a cada oferente una letra para su distinción, que para el caso fue ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S distinguido con letra(A) y ACTIVA-T S.A.S distinguido con letra(B).
- Que en los reportes de registros generados por el SecopII, se puede establecer que los oferentes A y B se encontraban conectados a la Plataforma participando de la Subasta, y que siendo las 14:12:25 horas del día 11 de noviembre de 2021, el oferente(B) se desconecta de la Plataforma del SecopII, permaneciendo en línea el oferente(A), el cual no realizó ningún lance durante los 20 minutos establecidos para la realización del evento.

Fecha	Tipo	Evento	Descripción	Usuario (proveedor)
11/11/2021 14:03:33 (UTC -5:00)	Conversación	Iniciar sesión en conversaciones	Usuario conectado	Proveedor A
11/11/2021 14:03:38 (UTC -5:00)	Anuncio	Nuevo usuario	Crear nuevo usuario	Proveedor A
11/11/2021 14:02:09 (UTC -5:00)	Conversación	Mensaje	Para: Proveedor A; Proveedor B, Mensaje: Cordial saludo, el Politécnico les agradece su participación en el evento, y les recuerda el cumplimiento del margen de mínimo establecido para los lances del 1%, establecido en el pliego de condiciones	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA
<b>TERMINADO</b> Crear informe 0.00 COP <b>Proveedores</b> 2 <b>Lances</b> 0 <b>ESTADO:</b> <b>DESCONECTADO</b>				
11/11/2021 14:00:01 (UTC -5:00)	Anuncio	Subasta en curso	Subasta en Curso	
11/11/2021 13:54:59 (UTC -5:00)	Conversación	Iniciar sesión en conversaciones	Usuario conectado	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA
11/11/2021 13:54:19 (UTC -5:00)	Conversación	Iniciar sesión en conversaciones	Usuario conectado	Proveedor B
11/11/2021 13:54:18 (UTC -5:00)	Conversación	Iniciar sesión en conversaciones	Usuario conectado	Proveedor B
11/11/2021 13:54:18 (UTC -5:00)	Anuncio	Nuevo Usuario	Crear nuevo usuario	Proveedor B

- Que dado que en el transcurso de la Subasta Inversa Electrónica, solo permaneció en línea Un (1) oferente-A, y **temporalmente el Oferente-B** la Entidad continuó con el evento hasta el final, entendiéndose lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *...“si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”...*
- Que finalizado el certamen a las 14:20, sin extensiones de tiempo, la plataforma arrojó el REPORTE DE SUBASTA que fue publicado vía MENSAJE a las 14:35, como se registra en la plataforma SECOP II.





## RESOLUCIÓN

### Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-5436-2021 (Presentación de oferta)  
 Descripción del proceso: SUMINISTRO DE EQUIPO MB 1000 FITNESS COMPACTO TECNOLOGÍA SISTEMATIZADA DE ALTO NIVEL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ASIS  
 De: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
 Usuario: NURY JAQUELINE ZULUAGA GUTIERREZ  
 Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (21/11/2021 2:08:42 PM) (0:00:00:00) Copiar Link Opción  
 Para: ALMACEN EL DEPORTISTA SAS EQUIPOS MULTIBRAND SAS LEGIS MELISSA ATENORAMA RESTREPO MARIA EUSENIA RAMOS MORALES MCA PALMER SAS FITNESS MARKET SA S. TACH COMERCIALIZADORA S.A.S. ACTIVAT SAS  
 Referencia del mensaje: CO1MSG 3169215  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: ACTA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-5436-2021 EQUIPO FITNESS

Documento	Nombre del documento	Detalle
Anexos	REFORTE DE SUBASTA SASI-5436-2021 EQ. FITNESS.pdf	REFORTE DE SUBASTA SASI-5436-2021 EQ. FITNESS.pdf
	Exportar todos	

### Texto de mensaje

Buenas tardes, les comparto lo enunciado para su conocimiento.

Muchas gracias

- Que una vez terminado el evento de Subasta Inversa Electrónica, siendo las 14:20:07 horas, la Plataforma del SecopII generó el Reporte de Datos de la Subasta, el cual se anexa.
- Que la oferta inicial y final presentada por la empresa ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S., NIT. 811005267-4, fue por la suma de (\$119.908.000,00), incluido IVA, frente al valor del presupuesto oficial de (\$119.908.423).

En atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato a la empresa ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S., NIT. 811005267-4, representada legalmente suplente por el Señor HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ, C.C. 1.018.424.949 de Bogotá – C.D. con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, Carrera 49 52 17, teléfono: 4489066- 3137129594, Email: [gerencia@almaceneldeportista.com](mailto:gerencia@almaceneldeportista.com) [eldeportista61@gmail.com](mailto:eldeportista61@gmail.com), por un valor total de: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ML. (\$119.908.000,00), incluido IVA y demás retenciones de ley, con cargo al CDP 5436 DEL 13 AGOSTO DE 2021, por el término de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única. En todo caso, no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2021, por cumplir con todas las especificaciones requeridas en el Ficha Técnica del proceso SASI-5436-2021.



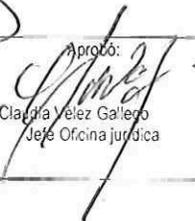


**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II. De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA**  
Vicerrector de Extensión

<p>Proyectó</p>  Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones	<p>Revisó:</p>  Oficina Asesora Jurídica	<p>Aprobó:</p>  Claudia Velez Galego Jefe Oficina jurídica
---	---	---



